

CENTRO ASOCIADO DE CIUDAD REAL

Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.

Bolsa número: 7

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a bolsa de profesor tutor eventual efectuada con fecha 25 de mayo de 2020, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMI- TIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	CASTILLO LARA, ELENA	SI						
2	CASTILLO LARA, MARIA JOSÉ	SI						
3	DELGADO MERLO, FRANCISCO	SI						
4	FERNÁNDEZ BAILLO GONZALEZ ORTEGA, JUAN	SI						
5	GARCÍA MORENO, BEATRÍZ	SI						
6	LARA LÓPEZ, FLOR DE LIS	SI						
7	LARA VILLALBA, MARIA CARMEN	NO				X		
8	MARTÍN PATIÑO, MARIA DEL CARMEN	NO				X		
9	MATA MAESO, FRANCISCO	SI						
10	PACHECO ROMERO, MARÍA VICTORIA	SI						
11	RUBIO OCTAVIO, INMACULADA	SI						
12	SENDARRUBIAS SÁNCHEZ, ÁNGELA	SI						
13	SERRANO LEÓN, VICENTE	SI						
14	VICENTE GONZÁLEZ, ISABEL	SI						

Causas de exclusión:

A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículo. (Base 2.2)

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)

C -> Por no presentar el curriculum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)

D -> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 2.1)

F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.5 de la Convocatoria.

2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.3)

3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.3)

4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.3)

5. Por no presentar firmada la solicitud.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).

Los participantes excluidos en el plazo del 18 de junio al 1 de julio, ambos incluidos, podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Valdepeñas, a 17 de junio de 2020

El Director del Centro Asociado

Fdo.: Pedro Jesús Sánchez Muñoz